

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Contrato de Consultoría
<b>CONTRATO No.</b>	1851 del 30 de diciembre de 2021
<b>OBJETO</b>	“Realizar la Interventoría Técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato resultante de la convocatoria pública N° 015-2021, que tendrá como objeto “CONTRATAR LA REPARACIÓN LOCATIVA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA SEDE CALLE 34, EDIFICIO SABIO CALDAS Y TORRE ADMINISTRATIVA DE LA SEDE CALLE 40, PARA EL USO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA EN EL MARCO DEL PLAN DE CONTINGENCIA, PARA EL ESTUDIO DE FOTOGRAFÍA Y TELEVISIÓN, MASTER DEL ESTUDIO Y ESTUDIO DE RADIO PARA EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN EN LA SEDE BOSA PORVENIR , Y DE LOS ESPACIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL LIDERADO POR LA COORDINACIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	Sedes Calle 40, Calle 34, Macarena, Vivero, Bosa de la Universidad Francisco José de Caldas
<b>VALOR</b>	\$ 326.342.293 TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE, IVA incluido
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO INTERVENTORES GAL 18 representado legalmente por JUAN CARLOS MORALES RIVERA, identificado de C.C. 79.955.903 de Bogotá, y compuesto por la empresa GITAI GROUP SAS NIT: 900.247.262-9 , y las empresas INGENIERIA DE PROYECTOS AML SAS NIT: 900.538.341-1
<b>PLAZO VIGENCIA</b>	CINCO (05) meses.
<b>FECHA DE INICIACIÓN</b>	01 de marzo de 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de Julio de 2022
<b>SUPERVISOR Universidad Distrital</b>	Carlos Ramón Bernal Echeverry Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

En Bogotá, al primer ( 01 ) día del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron: **JUAN CARLOS MORALES RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.955.903 expedida en Bogotá, D.C., actuando en nombre y representación de CONSORCIO INTERVENTORES GAL18, con NIT 901.551.955-0, y actúa como Interventor del Contrato de Obra 1850 del 30 de diciembre de 2021 y **CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY**, en calidad de Supervisor del Contrato de Consultoría 1851 del 30 de diciembre de 2021, por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato de Consultoría 1851 del 30 de diciembre de 2021 anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día primero ( 01 ) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

Que, para la firma de la presente Acta de inicio, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.

	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 12/10/2017	

1. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión.
2. Que el contratista presentó las hojas de vida cumpliendo con los requerimientos establecidos así:

Nombres/Apellidos	Cargo	Especialidad	No. Tarjeta Profesional
Betty Aracelly Benavides Meza	Director de Interventoría	Ingeniero Civil	52202-119334 19 mayo 2005
Angie Pamela Beltrán Espitia	Residente de Interventoría de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto	25202-287959 21 Octubre 2014
Jairo Hernández Gutiérrez.	Interventor Especialista técnico en obra Eléctrico, Telecomunicaciones	Ingeniero de Sistemas Especialista en servicios telemáticos e interconexión de red	2525560393 CND 20 junio 1996
Cristhian Orlando Perdomo Romero	Interventor Especialista técnico en obra Acústico	Ingeniero de Sonido	25341-171893 CND 16 de Julio de 2009
Juan gustavo Mahecha bautista	Interventor Especialista técnico en obra Mecánico	Ingeniero Mecánico	CN230-676 12 de julio de 1988
Cristian Alberto Beltrán rivera	Inspector de Calidad	Ingeniero Civil	25202-383830 22 marzo 2018

3. El contratista se obliga a ajustar las pólizas otorgadas en el contrato de manera que cubran siempre el plazo contractual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma:   
Nombre: JUAN CARLOS MORALES RIVERA  
Contratista Interventoría  
Contrato de Consultoría 1851-2021

Firma:   
Nombre: CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY  
Supervisor  
Contrato de Consultoría 1851-2021

	NOMBRE	CARGO
Proyectó:	Ingeniero Civil Pedro Alejandro Pinilla Castro	Profesional CPS
Revisó:	Arquitecta Luz Aida Rodríguez Sánchez	Asesor 1
Los arriba relacionados declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		